

**ESTRUCTURA:** Luego de una parte introductoria, el curso presenta una estructura de tres ejes. En el primero de ellos existe un módulo único en el cual se abordarán los conceptos generales de la toma de decisiones.

El segundo eje, incorpora los parámetros jurídicos necesarios para la toma de decisiones en el marco de una relación de dependencia laboral con el Estado. Se encuentra dividido en dos módulos. En el primero, se estudia la estructura del estado y los órganos y sujetos estatales. En el segundo se consideran las particularidades de la normativa administrativa.

En el tercer eje, se incorpora un módulo focalizado en los procedimientos y formas y otro destinado a analizar los efectos que pueden resultar de la toma de decisiones.

**DURACION:** la extensión del curso se encuentra prevista en tres meses. De acuerdo al siguiente cronograma de actividades.

15/03 Inicio. Presentación. Actividades de intercambio de impresiones.

15/03 al 22/03. Lectura del Módulo I, correspondiente al Eje 1. intercambio a través de los foros de consulta.

22/03 al 25/03. primera etapa de la ejercitación N° 1.

25/03 al 31/03. Segunda etapa de la ejercitación N° 1.

01/04 al 10/04. Inicio del Eje 2. Lectura e intercambio de la temática referida al punto A del Módulo II.

10/04 al 15/04. Actividad N° 2 grupal y calificable.

15/05 al 24/04. Inicio de lectura e intercambio del Módulo III

25/04 al 30/04. Actividad N° 3 gupal y calificable.

01/05 al 15/05. Lectura e intercambio Módulo IV.

16/05 al 22/05. Ejercitación N° 4. Grupal y calificable.

23/05 al 05/06. Lectura e intercambio del Módulo V.

06/06 al 15/06. Actividad N° 4 grupal, integradora y calificable.

**EVALUACION:** Luego de una primera actividad de intercambio individual, se trabajará sobre criterios teórico-prácticos. En cada uno de los módulos se propondrán casos

prácticos a resolver con diferentes modalidades, siendo necesario en cada caso justificar la respuesta dada. Cada una de estas propuestas será grupal, obligatoria y calificable.

La última actividad tiene como característica ser integradora de los contenidos estudiados en el curso.

Cada una tiene carácter obligatorio y son calificables con escala 1 (uno) a 10 (diez), siendo la nota mínima para aprobar 6 (seis). Todas las actividades, a excepción de la primera, pueden ser desarrolladas en grupos compuestos por no más de tres integrantes. La cátedra se reserva el derecho de analizar las producciones entregadas en cada uno de los módulos para evaluar la correcta correlación entre contenidos que los alumnos demuestran en sus respuestas y ponderar éstas para la calificación definitiva

.